

ejercicios.—Aumentos y disminuciones de capital: Emisión y amortización de obligaciones, pagos de intereses.

19. Transformación, fusión y absorción de Empresas.—Concepto y régimen de anotaciones.

20. Contabilidad de costes: Sus objetivos.—Idea de los costes tipo, estimados, históricos y estándar.

21. Análisis de balances: Sus clases.—Los «ratios» y su significación.—Breve idea de la situación financiera y económica.—Investigación de resultados.

22. La mecanización de la Contabilidad: Su organización.—Clasificaciones de equipos.—Niveles de mecanización.—Tipos principales de máquinas contables.

23. Máquinas de tareas unitarias.—Registradores, facturadoras, contabilizadoras.—Especial consideración de la ficha contable legible para el operador y para la máquina.—Máquinas para el tratamiento conjunto o integrado de la información.—La tarjeta y la cita perforada; las lecturas óptica y magnética de documentos originales.—Idea general de los ordenadores electrónicos.

24. La contabilidad pública.—Contabilidad preventiva.—La contabilidad ejecutiva y crítica.—Los Presupuestos Generales del Estado desde el punto de vista contable.—Especial consideración de la estructura del presupuesto de gastos.

25. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.—Créditos que afectan a varios presupuestos.—Transferencias de créditos.—Remanentes de créditos.—Resultas de ejercicios cerrados.

26. La ordenación de gastos y pagos.—Fases del procedimiento y principales documentos.—Intervención crítica de los gastos y fiscalización de los pagos.

27. Justificación de los gastos y pagos según su naturaleza.—Formación y administración de nóminas.—Justificación de gastos de material.

28. Documentos de Tesorería.—Mandamientos de ingreso y mandamientos de pago: Concepto, contenido y procedimiento.—Otros documentos de Tesorería.

29. Idea general de las principales cuentas: Tesorería, de rentas públicas, de gastos públicos.—La cuenta general de Estado.—El Tribunal de Cuentas.

30. Idea general del sistema financiero de las Entidades estatales autónomas.—Presupuestos.—Ingresos y gastos.—Contabilidad e Intervención.

Cuarto grupo

1. La estadística: Conceptos básicos.—La población o colectivo a analizar: Elemento, tamaño y caracteres.—Caracteres cuantitativos o variables: Sus clases.—Caracteres cualitativos o tributos: Sus modalidades.—Medida de los caracteres.

2. Clases de estadística.—Estadísticas de una sola variable: Conceptos de frecuencia, tabulación, clases e intervalos.

3. Estadísticas de dos variables: Tablas de única o doble entrada.—Estadísticas de más de dos variables.—Concepto de agregación.—Estadísticas de atributos.

4. Sistemas de representación gráfica.—Representación de una distribución unidimensional de frecuencia.—Representación de una distribución bidimensional.—Representación de series cronológicas.—Otras representaciones.

5. Promedios.—Media aritmética.—Media aritmética simple y ponderada.—Mediana.—Moda.—Aplicaciones de las medidas de promedio.

6. Medidas de dispersión.—Recorrido.—Varianza.—Desviación típica.—Representatividad de la media aritmética.—Idea general de la simetría y su medición.

7. Números índices, descripción general de los más usuales. Principales aplicaciones.

8. Concepto de covariación.—Idea general de la regresión y la correlación: Aplicaciones principales.—La autocorrelación: Idea general del análisis de series temporales.

23242

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se resuelven las reclamaciones formuladas contra la Resolución que aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas para la provisión de 179 plazas de la Escala de Facultativos y Especialistas y se aprueba la lista definitiva.

Transcurrido el plazo para interponer reclamaciones concedido en la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de fecha 16 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado de 9 de agosto»), por la que se hacía pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de 14 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo de 1975), para la provisión de 179 plazas de la Escala de Facultativos y Especialistas, y a la vista de las reclamaciones formuladas, se acuerda lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva la Resolución antes citada por la que se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas antedichas, con la única modificación de que en la lista definitiva el aspirante

don Pedro López Ramos figurará como admitido en la especialidad de Oftalmología, con el número 3, al habersele aceptado la reclamación formulada por él mismo.

Segundo.—Desestimar las reclamaciones formuladas por los aspirantes que a continuación se relacionan, quienes quedarán definitivamente excluidos por las causas indicadas en la Resolución contra la que formularon sus respectivas reclamaciones:

Alonso Miguel Manuel.
Baena Mendo, María Nieves.
Candia Sierra, Antonio.
Cánovas Molina, Manuel.
Clérigue Lozano, Alberto.
Couce García, Manuel.
Désyat Cejudo, Manuel.
Durante Cuesta, Julio.
García Caballero, Ricardo.
García-Tapia Urrutia, Rafael.
Gimeno Bauset, Francisco.
González Pérez, Enrique.
Hidalgo Díaz, Félix.
López-Yarto Elizalde, Jaime.
Lozano López, José.
Mancha Alvarez-Estrada, Antonio.
Martínez Raposo, Alejandro.
Maté Jiménez, José.
Meigs Solís, Lidia.
Méndez Ortín, Luis.

Miguél Jiménez, Abel.
Montero García, Alfonso.
Nieto García, Julián.
Ollero Caprani, José Manuel.
Pazos Ruiz-Mateos, Federico.
Pérez Peláez, José Antonio.
Portela Fernández, Angel.
Pozo Camarón, Andrés del.
Pozo Pérez, Francisco del.
Recio Sánchez, Sebastián.
Roldán Alvarez, Héctor González.
Rollán Villamarín, Vicente.
Rosa Caballero, José de la.
Ruiz Benítez, Gervasio.
Ruiz Gallardo, José.
Sánchez de Paco, Graciano.
Sánchez Palacín, Antonio.
Sanz Tobes, José.
Toribio Cocho, Luis Jaime.
Vergara Ruiz, José.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 21 de octubre de 1975.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

23243

RESOLUCION de la Novena Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre de carácter nacional celebrado para cubrir siete plazas vacantes de Camineros en la provincia de Zamora.

Autorizada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 20 de marzo de 1975, la celebración de un concurso-oposición libre de carácter nacional para cubrir siete plazas de Camineros, vacantes en la provincia de Zamora, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento General del Personal Caminero, respecto al turno de traslados, y aprobado con fecha 22 de los corrientes la propuesta de admisión de los aspirantes aprobados,

Esta Jefatura Regional ha resuelto, a tenor de lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento hacer pública la relación de los dichos aspirantes, por orden de preferencia, que es la siguiente:

1. D. Luis Ferreira Marcos.
2. D. Luciano Vega Sánchez.
3. D. Antonio Martín Franco.
4. D. Fernando Castaño del Río.
5. D. Fernando A. Llamas Madrigal.
6. D. Marcelino López Silva.
7. D. Eugenio Martín Morales.

Los interesados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» debiendo asimismo presentar en la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora, durante la primera mitad del plazo fijado, la siguiente documentación:

- 1.º Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- 2.º Certificación de antecedentes penales.
- 3.º Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Si alguno de los aprobados ostentara la condición de operario de Obras Públicas, aportará únicamente el primer documento.

Valladolid, 27 de octubre de 1975.—El Ingeniero Jefe regional.—7.824-F.